

Cabildo Extraordinario En la M. A. y M. C. Ciudad de
Santagena y Salas capitulares de ella con
fuerza de ley de 7 de Setiembre de mil
ochocientos ochenta y siete se congregaron a la villa
de extraordinario los señores D. Juan de Dios Fope-
la Gobernador Político y Militar de esta Plaza,
D. Luis García Campaño, D. Nicolás de Lamberes D.
Vicente Arribas, D. Pedro Elvira, D. Juan Gon-
zález Requena, Regidores, D. Francisco de Paula
Excmo. Intendente del Comand. D. José Valcárcel
también Regidor y Procurador Andino General
D. Tomás Biner Abogado de la Real Audiencia y acorda-
ron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento. enteros José Requena Portero
de Salas y certíficos habien citados a todos los H.
de q. se compone y han podido ser habidos
Viose en este Ayuntamiento. Mediante la citacion
y comparecencia de los señores D. José Requena Portero
de Salas y certíficos habien citados a todos los H.
de q. se compone y han podido ser habidos
Viose en este Ayuntamiento. Mediante la citacion
y comparecencia de los señores D. José Requena Portero
de Salas y certíficos habien citados a todos los H.
de q. se compone y han podido ser habidos

Aquí el informe.

Y enterado el invento informe por este Ayuntamiento.
Acuerda: se aprueben los anexos propuestos
en este informe, y desde luego se remitan por
conducto del Sr. Gobernador Político y Militar
de esta Plaza

Havilit. De mandado del Sr. Gobernador Político y
Militar de esta Plaza, se trasmitió el presente
cabildo para ver la orden siguiente

